



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



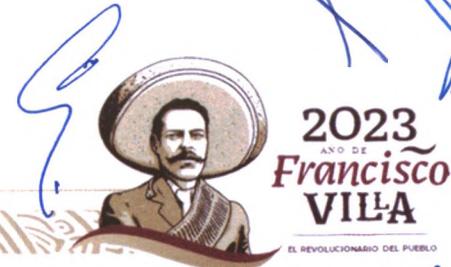
INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2023

COMITÉ DE ÉTICA



Handwritten signatures in blue ink along the right margin.





ÍNDICE

Presentación	03
1. Resultado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo	04
I) Capacitación y sensibilización	04
II) Difusión	07
III) Denuncias	09
IV) Gestión	11
V) Mejora de Procesos	13
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública y conflictos de intereses	14
3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones	19
4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes	20
5. Número de recomendaciones emitidas, y seguimiento a las mismas	20
6. Riesgos éticos que se hayan enunciado en la actualización del Código de Conducta	21
7. Resultados del sondeo de percepción	22
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas	22
9. Acciones de mejora en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta	23
10. Acciones establecidas en el tablero de control del Comité de Ética 2023	23
Conclusiones	27
Glosario	28

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with checkmarks.

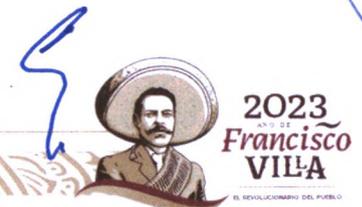




PRESENTACIÓN

El Comité de Ética (CE) en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), ha tenido la gran responsabilidad de implementar acciones que favorezcan la ética, la integridad y el comportamiento ético de las personas servidoras públicas. Como consecuencia, se han realizado actividades para responder a las necesidades relativas al cumplimiento de lo señalado en el “Código de Ética de la Administración Pública Federal”, así como del “Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM” en el ámbito de competencia de las personas servidoras públicas y en donde el CE ha velado en todo momento por la protección de los derechos fundamentales.

En este sentido, y en cumplimiento a lo señalado en el Título Cuarto, Capítulo I, numeral 42 del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020; se presenta el **Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Ética del INAPAM**, el cual da cuenta de los resultados de las acciones establecidas en el Programa Anual de Trabajo 2023 del CE en el INAPAM y de aquellas acciones adicionales que se realizaron a lo largo del ejercicio.



Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.

1. RESULTADO DE CADA ACTIVIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LA META ESTABLECIDA PARA CADA OBJETIVO.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética en el INAPAM del ejercicio 2023, mismo que contempla 25 acciones para atender los cinco temas prioritarios para este Comité: 1. Eje de capacitación, sensibilización, asesoría y consulta; 2. Eje de difusión; 3. Atención a denuncias; 4. Gestión, y 5. Mejora de procesos.

I) CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Indicador	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del INAPAM reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
Meta	El porcentaje de personas servidoras públicas del INAPAM que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines, supera un mínimo acumulado de 85%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100 por ciento.
Logro	A lo largo del ejercicio, el INAPAM ha mantenido una campaña de difusión electrónica dirigida a todos los servidores públicos para participar en los diversos cursos de capacitación en materia de Ética y afines, contando con la participación de las personas servidoras públicas.

	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
1.1.1.	Promover y gestionar que las personas integrantes del Comité de Ética se capaciten en las materias de ética pública y de prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Formulario de registro de capacitaciones	<p>Durante el ejercicio 2023 se generaron invitaciones por correo electrónico y en el pleno de las sesiones, a los Integrantes propietarios y suplentes del Comité, con la finalidad de acreditar los cursos de capacitación impartidos por la Secretaría de la Función Pública a través del SICAVIPS y a los impartidos por el INMUJERES a través de su plataforma de cursos en Línea.</p> <p>Dichas invitaciones constaron de calendarios de inscripción y fichas descriptivas de cada curso.</p>

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
1.1.2	Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del organismo acrediten los cursos de capacitación o sensibilización provistos por la SFP por medio de la plataforma SICAVISP, o por otras instituciones.	Formulario de registro de capacitaciones	<p>Durante el ejercicio 2023 se mantuvo una campaña de difusión dirigida a todas las personas servidoras públicas para participar en los cursos de capacitación que imparte la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES, a través del SICAVISP y la plataforma puntogénero.</p> <p>Los cursos difundidos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • "Inducción a la perspectiva de género en la Administración Pública Federal" • "Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción" • La integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en la Administración Pública Federal" • "Derechos humanos en el servicio público" • "Responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas" • "Los conflictos de intereses en el servicio público" • "¡Súmate al Protocolo!" • "Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres" • "Comunicación incluyente y sin sexismo" • "Masculinidades, modelos para transformar" • "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público APF"

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Indicador	Indicador de eficacia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses.
Objetivo	Las personas servidoras públicas del INAPAM reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.
Meta	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflicto de intereses que se presentan al Comité de Ética en el INAPAM son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.
Logro	El Comité de Ética no recibió ninguna solicitud para brindar asesoría, orientación o consulta en las materias de ética pública y conflicto de intereses.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
1.21.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflicto de intereses y, en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UEPPCI, conforme a la normativa aplicable.	Formulario de registro de capacitaciones.	Durante el ejercicio el Comité de Ética no recibió solicitudes en materia de ética pública, los formatos correspondientes se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



II) DIFUSIÓN.

Indicador Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión.

Objetivo Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas del INAPAM en materia de ética pública y conflicto de intereses.

Meta Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.

Logro Se realizaron las acciones correspondientes para la atención y cumplimiento del Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2023, en tiempo y forma, logrando cumplir con el 100%.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
2.1.1.	Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Reportes de documentos del SSECCOE	Durante los meses de agosto a diciembre, se estableció una campaña de difusión electrónica mediante la cual se dieron a conocer las atribuciones del Comité de Ética. Las evidencias de las acciones realizadas se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE.
2.1.2.	Difundir materiales para impulsar la suscripción de la Carta Compromiso de conocer y cumplir el Código de Conducta.	Reportes de documentos del SSECCOE	Se elaboraron materiales gráficos propios del INAPAM, llevándose a cabo campañas de difusión. Las evidencias de las acciones realizadas se cargaron en el apartado de Documentos del SSECCOE.



Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
2.1.3.	Difundir el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Reportes de documentos del SSECCOE	El "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" fue emitido el 15 de julio de 2021, y la campaña de difusión electrónica contemplada para el ejercicio 2023 abarcó los meses de julio a diciembre. Asimismo, el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción" fue emitido 06 de septiembre de 2023, contemplando una campaña electrónica de difusión que abarcó los meses de septiembre a diciembre.
2.1.4.	Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Reportes de documentos del SSECCOE	Una vez emitido el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, se estableció una campaña electrónica de difusión para dar a conocer el documento, que se contempla los meses de agosto a diciembre. Las evidencias correspondientes se cargaron el apartado correspondiente de documentos del SSECCOE.
2.1.5.	Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de Interés.	Reportes de documentos del SSECCOE	Durante los meses de enero a diciembre de 2023, se programó la difusión de 57 materiales en materia de ética pública y conflictos de interés, las evidencias solicitadas se registraron en el apartado correspondiente del SSECCOE.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



III) DENUNCIAS.

Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética del INAPAM.
Meta	Al finalizar el año 2023, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.
Logro	El Comité recibió, atendió y brindó resolución de las denuncias presentadas en tiempo y forma. Asimismo, fueron registradas en el SSECCOE, en su apartado correspondiente.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
3.1.1.	Concluir la atención de denuncias en rezago.	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Las denuncias pendientes recibidas en el ejercicio 2022, fueron atendidas en el primer cuatrimestre de 2023, asimismo, se brindó el seguimiento correspondiente.
3.1.2.	Registrar las denuncias que reciba el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de su competencia.	Registro en el SSECCOE Módulo Denuncias.	Durante el ejercicio, se presentaron ante el Comité denuncias por posibles vulneraciones al Código de Ética de la APF y al Código de Conducta de las personas servidoras públicas en el INAPAM; en todos los casos se inició el procedimiento de atención para obtener su determinación. Fueron registradas en el apartado de Denuncias del SSECCOE, donde se registra su seguimiento y resolución.



Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE del INAPAM.
Meta	Al finalizar el año 2023, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el CE del INAPAM, han tenido al menos una acción de seguimiento.
Logro	El Comité realizó acciones de seguimiento a las recomendaciones emitidas, obteniendo como resultado diversas capacitaciones para reforzar el desempeño de las funciones de las personas servidoras públicas.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
3.2.1.	Dar seguimiento a las denuncias del periodo 2018-2023, que hayan tenido acuerdo de mediación o recomendación por parte del CE, que al 30/06/2023 no dispongan de información sobre la implementación correspondiente.	Registro en el SSECCOE, Módulo Denuncias - Seguimiento.	Durante el ejercicio se ha brindado seguimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité y dichos resultados se han registrado en el apartado de Denuncias del SSECCOE.

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

IV) GESTIÓN.

Pág | 11

Indicador Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.

Objetivo Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.

Meta Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.

Logro El Comité atendió en tiempo y forma el 100% de las actividades de gestión establecidas en PAT 2023.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Reporte de Documentos SSECCOE	Con fecha 08 de febrero de 2023, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2022, debidamente firmado.
4.1.2.	Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas 2022.	Registro en el Apartado de Informe Anual	Con fecha 08 de febrero de 2023, se registraron en el apartado de Programa Anual, los resultados de las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, así como las evidencias correspondientes.
4.1.3.	Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	Reporte de Documentos SSECCOE	Mediante Aviso SSECCOE-012-2023, la Unidad de Ética informó que el Cuestionario estaría disponible para ser respondido durante el periodo comprendido del 27 de febrero y el 03 de marzo; mismo que fue atendido con fecha 27 de febrero.
4.1.4.	Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Reporte de Documentos SSECCOE	Durante el ejercicio, se realizaron las actualizaciones correspondientes del Directorio de Integrantes del Comité de Ética. Primera Actualización, 27 de febrero de 2023; Segunda Actualización, 27 de junio de 2023; y Tercera Actualización, 19 de octubre de 2023.



Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
4.1.5.	Atender los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	Reporte de Documentos SSECCOE	Durante el ejercicio, el Comité de Ética atendió tres cuestionarios electrónicos trimestrales emitidos por la UCMAPF, a través del SSECCOE, mismos que se atendieron con fecha 10 de febrero, 17 de julio y 16 de octubre.
4.1.6.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2023.	Reporte de Documentos SSECCOE	Mediante Aviso SSECCOE-021-2023, la Unidad de Ética informó la ampliación de plazo para validación del PAT, derivado de la liberación de la versión 3.0 del SSECCOE. Con fecha 17 de mayo de 2023, se realizó con éxito la validación de las actividades establecidas en el PAT.
4.1.7.	Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	Reporte de Documentos SSECCOE	Con fecha 04 de abril de 2023, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2023, debidamente firmado.
4.1.8.	Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Reporte de Documentos SSECCOE	Se registraron en el apartado de Documentos del SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".
4.1.9.	Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Reporte de Documentos SSECCOE	Con fecha 31 de julio de 2023, se presentó ante el Titular del Instituto el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, mediante Oficio INAPAM/CE/073/2023.
4.1.10.	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO).	Reporte de Documentos SSECCOE	Durante los meses de agosto y septiembre, se llevó a cabo la campaña de difusión de la invitación participar en la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional" ECCO 2023, misma que tuvo un periodo de aplicación del 18 al 29 de septiembre.
4.1.11.	Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Apartado de Denuncias SSECCOE	Se registró en tiempo y forma la información correspondiente a todas las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias que celebró el Comité de Ética durante el ejercicio, así como las Actas respectivas, debidamente firmadas. Las primeras sesiones, se registraron en el SSECCOE v. 2.0 y las subsecuentes en el SSECCOE v. 3.0.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]





IV) MEJORA DE PROCESOS.

Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos.
Logro	El Comité elaboró y presentó el Reporte de riesgos éticos institucionales del periodo 2020-2022, y se inició con el nuevo ciclo de detección.

Clave actividad	Actividad	Mecanismo de verificación	Acciones Realizadas
5.1.1.	Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	Reporte de Documentos SSECCOE	Con fecha 27 de enero de 2023, se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control Reporte en el que se indica el listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en 2022; y la frecuencia de denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período, 2019-2022.
5.1.2.	Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Reporte de Documentos SSECCOE	Con fecha 27 de enero de 2023, se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control Reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética haya identificado en el periodo, 2020-2022.
5.1.3.	Incorporar el Código de Conducta 2023, e incorporar la solicitud de opinión del código de conducta 2023.	Reporte de Documentos SSECCOE	Se presentó ante el OIC el Proyecto del Código de Conducta, quien emitió opinión favorable, por lo que se presenta en la Tercera Sesión Ordinaria del CE, para aprobación. Asimismo, fue presentado ante el Titular del Instituto, quien emitió el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM. Aunado a lo anterior, se ingresó en el apartado correspondiente del SSECCOE la solicitud de opinión favorable del Código de Conducta, misma que fue remitida con una puntuación favorable el 21 de noviembre de 2023 por la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

2. NÚMERO DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS EN LAS MATERIAS DE ÉTICA, INTEGRIDAD PÚBLICA Y CONFLICTOS DE INTERESES.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) puso a disposición a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP) cursos en materia de Transparencia e Integridad, asimismo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) tiene disponibles cursos de capacitación en temas de género e igualdad, por ello, este Comité de Ética gestionó lo correspondiente para hacer de conocimiento a todas las personas servidoras públicas del INAPAM, las invitaciones correspondientes para participar.

Es importante precisar que, los datos estadísticos están contemplados con corte al 30 de noviembre del presente ejercicio, y se consideraron aquellas constancias que las personas servidoras públicas del INAPAM hicieron llegar a través del correo electrónico eticayconducta@inapam.gob.mx.

Número de personas servidoras públicas del INAPAM que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por trimestre de conclusión de los mismos, 2023.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de:				Total
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética	
I	0	0	2	7	9
II	1	0	3	14	18
III	0	0	4	24	28
IV	2	0	0	20	22
Total	3	0	9	65	77

Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del CE

Fuente: Comité de Ética del INAPAM



Número de personas servidoras públicas del INAPAM que acreditaron cursos relacionados con la materia de Ética Pública, 2020-2023.

Año	Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública ^{b/}	
2020	8	56	11	8	83
2021	21	36	1	0	58
2022	11	1	56	88	156
2023	3	0	9	65	77
Acumulado	43	93	77	161	374

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del INAPAM

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]





Integrantes del Comité de Ética del INAPAM según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2023

Nombre del o de la interesante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total	Observaciones
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/		
Jorge Alberto Valencia Sandoval	Presidencia	1	1	1	5	8	Capacitación 2021 - 2023
Edgar Olivares Agustín	Secretaría Ejecutiva	1	1	1	1	4	Capacitación 2020
Agustina Garduño Ortega	Secretaría Ejecutiva Suplente	1	0	0	0	1	Capacitación 2020
Mayra Adriana Garnica Sosa	Secretaría Técnica	0	0	0	0	0	
Josué Daniel Hernández Álvarez	Secretaría Técnica Suplente	0	1	0	2	3	Capacitación 2021 y 2023
Miriam Julisa Martínez González	Asesoría OIC	0	0	0	0	0	
Gabriela Flores Gutiérrez	Asesoría OIC Suplente	0	0	0	0	0	
Petra Salgado Cervantes	Asesoría RRHH	1	1	1	4	7	Capacitación 2021 - 2023
Rocío Ruíz López	Integrante electo	1	1	1	3	6	Capacitación 2021 y 2022
Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Integrante suplente	0	0	0	0	0	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



Nombre del o de la interesante del Comité de Ética	Cargo en el Comité de Ética	Acreditó el curso o taller				Total	Observaciones
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Los conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética a/		
Claudia Ramírez Villareal	Integrante electo	1	1	1	3	6	Capacitación 2021 y 2022
Hugo Enrique Reyes Torres	Integrante suplente	1	1	1	4	7	Capacitación 2021 y 2022
Rosalba Benicio Morado	Integrante electo	1	0	1	8	10	
Roberto Carlos Jiménez García	Integrante electo	0	0	0	0	0	
Emmanuel Baruch Posadas Reyes	Integrante electo	1	1	1	4	7	Capacitación 2021 y 2022
María Guadalupe Vela Moreno	Integrante electo	0	0	0	0	0	
Jorge Luis Hernández Pérez	Integrante suplente	0	1	0	0	1	Capacitación 2021
José Juan Sánchez Fabián	Integrante electo	0	1	0	1	2	Capacitación 2021 y 2023
Adriana Romero de la Rosa	Integrante suplente	0	1	0	0	1	Capacitación 2021
María Teresa Herrera Román	Asesoría Discriminación	1	1	1	6	9	Capacitación 2020-2023
Maritza Rosas Reyes	Asesoría HS Y AS	1	1	1	1	4	Capacitación 2020 y 2022
Total		11	13	10	42	76	

Fuente: Comité de Ética del INAPAM




2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO



Número de integrantes del Comité de Ética del INAPAM que han acreditado cursos relacionados con las materias de Ética Pública, 2020-2023.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: a/:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Temas de conflictos de intereses en el ejercicio del Servicio Público	Temas de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública b/	
2020	10	10	9	6	10
2021	12	12	9	8	12
2022	12	12	10	32	12
2023	0	1	0	12	0
Acumulado	34	35	28	58	34

a/ Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

b/ Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética del INAPAM

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]

3. NÚMERO DE DENUNCIAS, ESTATUS DE LAS MISMAS Y SENTIDO DE LA DETERMINACIÓN.

Este Comité de Ética, recibió 15 denuncias por presuntas vulneraciones a algún principio, valor o regla de integridad, las cuales, previa prevención y solicitud de ampliación de información, fueron analizadas y evaluadas para su admisión; las procedentes se turnaron a una Comisión para brindar atención y asesoría pertinente; las denuncias que no cumplieron con los requisitos y no atendieron la prevención correspondiente fueron remitidas a archivo. En ambos casos, fueron registradas en el apartado de Denuncias en el SSECCOE.

Las acciones que realizaron las Comisiones, se encuentran debidamente documentadas en las Actas de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, que se encuentran debidamente cargadas en el apartado correspondiente del SSECCOE.

Es importante precisar que, si bien no se remitió ninguna denuncia al Órgano Interno de Control, se pusieron a su consideración las determinaciones, sin omitir que, se ha contado con su participación en todas las sesiones en las que se presentan las conclusiones.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el INAPAM por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según estatus de las mismas al 30 de noviembre de 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 30 de noviembre de 2023			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Valor de Respeto			3	3		3
Valor de Cooperación	1			1		
Principio de Eficacia	1			1		
Principio de Legalidad	1	1		2		
Principio de Profesionalismo	1			1		
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I)		1		1		
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	1		1	2		

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Estatus de la denuncia al 30 de noviembre de 2023			Total	Se dio vista al Órgano Interno de Control	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación			
Regla de Integridad de Desempeño permanente con Integridad	1			1		
Regla de integridad de actuación, desempeño y cooperación con la integridad	1			1		
99 Tema no es competencia del Comité de Ética	2			2		
Total	9	2	4	15	0	3

Fuente: Comité de Ética del INAPAM

4. NÚMERO DE ASUNTOS QUE FUERON CONCLUIDOS POR MEDIACIÓN ENTRE LAS PARTES.

Este Comité de Ética informa que, no resultó necesaria la implementación de algún procedimiento para concluir alguna denuncia través de mediación de las partes, derivado de que los hechos denunciados consideraban una afectación en el ejercicio del servicio público.

5. NÚMERO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS, Y SEGUIMIENTO A LAS MISMAS.

Este Comité de Ética, emitió cuatro recomendaciones dirigidas de manera general e individual a través de la aprobación de las Determinaciones propuestas por las Comisiones correspondientes, asimismo, se está brindando el seguimiento correspondiente a cada una de ellas para contar con su conclusión.



Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin.



Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2023

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida
	Capacitación o sensibilización	Difusión	Ambas		
Valor de Respeto	3	0	0	3	3
Principio de Respeto a los Derechos Humanos (Frac. V)	1	0	0	1	1
Total	4	0	0	4	4

Fuente: Comité de Ética del Comité de Ética

6. RIESGOS ÉTICOS QUE SE HAYAN ENUNCIADO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA.

El Comité de Ética en colaboración con las Unidades Administrativas del Instituto y el Órgano Interno de Control, inició con un nuevo ciclo de detección de riesgos éticos, a efecto de continuar con la implementación de acciones para prevenir y mitigar riesgos éticos en procesos sustantivos en el INAPAM, detectando los siguientes:

No.	NOMBRE DEL PROCESO	UNIDAD ADMINISTRATIVA
1	Procedimiento de dotación de credenciales INAPAM	Dirección de Fortalecimiento y Operación de Políticas Públicas
2	Procedimiento de informe mensual de credenciales INAPAM expedidas	
3	Procedimiento para la atención de quejas y/o denuncias del trámite de afiliación	
4	Prestación de servicios de atención gerontológica integral en centros de estancia temporal (Residencias de día)	Dirección de Gerontología
5	Prestación de servicios médicos en el Centro de Atención Integral (CAI-Universidad)	
6	Prestación de servicios de atención gerontológica en Centros Culturales	

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin]



Dichos riesgos fueron incorporados en el proyecto de Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM 2023, mismo que fue aprobado por el Órgano Interno de Control mediante Oficio No. OIC/OT/136/2023 de fecha 17 de julio de 2023 y emitido por el Titular del Instituto el 28 de julio del mismo año.

Aunado a lo anterior, se gestionó la difusión a través de correo electrónico dirigido a todas las personas servidoras públicas del Instituto, materiales gráficos propios, relacionados con los Riesgos Éticos y los Juicios Éticos.

7. RESULTADOS DEL SONDEO DE PERCEPCIÓN.

Durante los meses de agosto y septiembre, se llevó a cabo la campaña de difusión de la invitación participar en la “Encuesta de Clima y Cultura Organizacional” ECCO 2023, misma que fue dirigida a todas las personas servidoras del Instituto y en la que se incluyó el Sondeo de Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

El periodo de aplicación de la encuesta abarcó del 18 al 29 de septiembre, contando con una participación del 44.7%.

Dependencia	Universo	Encuestas Recibidas	Porcentaje de avance
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	778	346	44.47%

Los indicadores de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética, correspondientes al INAPAM, serán proporcionados al Comité de Ética en enero de 2024, una vez que la UCMAPF haya concluido el procesamiento de los reactivos que sobre esta materia se captaron en la Encuesta de Clima y cultura Organizacional 2023 (ECCO2023), mismos que se integrarán al presente informe de resultados como un anexo.

8. NÚMERO DE PETICIONES CIUDADANAS RECIBIDAS.

Este Comité de Ética no recibió peticiones ciudadanas.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]





9. ACCIONES DE MEJORA EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN LAS QUE SE DETECTEN CONDUCTAS CONTRARIAS AL CÓDIGO DE ÉTICA O AL CÓDIGO DE CONDUCTA.

Derivado de las recomendaciones de manera general que se enunciaron en algunas de las Determinaciones de las denuncias presentadas ante este Comité, se realizaron acciones de seguimiento para asegurar el debido cumplimiento por parte de las unidades administrativas, a través de correos electrónicos y envío de oficios.

10. ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL TABLERO DE CONTROL DEL CE 2023.

Este Comité de Ética, complementó las acciones comprometidas en el PAT 2023, con las acciones establecidas en el Tablero de Control 2023, de la siguiente manera:

1. Informe Anual de Actividades (IAA) 2022 (7 puntos).	
Acción	Observaciones
Incorporar en el SSECCOE el IAA 2022.	Con fecha 08 de febrero de 2023, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2022, debidamente firmado.
Registrar en el SSECCOE los resultados de las actividades realizadas en 2022.	Con fecha 08 de febrero de 2023, se registraron en el apartado de Programa Anual, los resultados de las actividades realizadas durante el ejercicio 2022, así como las evidencias correspondientes.
2. Programa Anual de Trabajo 2023 (6 puntos).	
Acción	Observaciones
Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas del PAT 2023.	Mediante Aviso SSECCOE-021-2023, la Unidad de Ética informó la ampliación de plazo para validación del PAT, derivado de la próxima liberación de la versión 3.0 del SSECCOE. Con fecha 17 de mayo de 2023, se realizó con éxito la validación de las actividades establecidas en el PAT.
Incorporar al SSECCOE el PAT 2023 aprobado.	Con fecha 04 de abril de 2023, se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2023, debidamente firmado.



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



3. Código de Conducta 2023 (25 puntos).	
Acción	Observaciones
Incorporar el Código de Conducta 2023 e incorporar la solicitud de opinión del Código de Conducta 2023.	Se presentó ante el OIC el Proyecto del Código de Conducta, quién emitió opinión favorable, por lo que se presenta en la Tercera Sesión Ordinaria del CE, para aprobación.
Incorporar la solicitud de opinión del Código de Conducta 2023.	Se incorporó en el apartado de Documentos del SSECCOE la solicitud de opinión del Código de Conducta 2023, misma que tuvo una puntuación favorable el 21 de noviembre de 2023.
Difundir materiales sobre la importancia de suscribir la carta compromiso.	Durante los meses de marzo, abril y agosto, se difundieron de manera electrónica infografías sobre la importancia de suscribir la carta compromiso del Código de Conducta.
Someter el anteproyecto de Código de Conducta a la autorización de la persona Titular del Ente Público.	Con fecha 31 de julio de 2023, se presentó ante el Titular del Instituto el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, mediante Oficio INAPAM/CE/073/2023.
Difundir el Código de Conducta aprobado o actualizado en 2023.	Se llevó a cabo una campaña de difusión electrónica para dar a conocer el Nuevo Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM, la cual abarcó los meses de septiembre a diciembre de 2023..
4. Encuesta del Clima y Cultura Organizacional, 2023 (ECCO 2023) (3 puntos).	
Acción	Observaciones
Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2023 (ECCO 2023).	Durante los meses de agosto y septiembre, se llevó a cabo la campaña de difusión de la invitación participar en la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional" ECCO 2023, misma que tuvo un periodo de aplicación del 18 al 29 de septiembre.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.

5. Acciones de mejora (18 puntos).	
Acción	Observaciones
Entregar al Órgano Interno de Control información sobre las denuncias atendidas por el CE.	Con fecha 27 de enero de 2023, se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control Reporte en el que se indica el listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en 2022; y la frecuencia de denuncias atendidas por el CE, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerados del período, 2019-2022.
Entregar al Órgano Interno de Control un reporte de los riesgos éticos institucionales y los controles para mitigarlos, que el Comité de Ética haya identificado en el periodo 2020-2022.	Con fecha 27 de enero de 2023, se remitió a la Titular del Órgano Interno de Control Reporte de riesgos éticos institucionales que el Comité de Ética haya identificado en el periodo, 2020-2022.
6. Gestión del Comité de Ética (41 puntos).	
Acción	Observaciones
Difundir materiales sobre las atribuciones del Comité de Ética.	Se realizaron acciones de difusión durante el segundo semestre del ejercicio 2023.
Difundir el "Pronunciamento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se ha programado una campaña de Difusión por medios electrónicos para dar a conocer el "Pronunciamento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual", misma que esta calendarizada para realizarse una vez por mes (julio a diciembre)
Difundir materiales para promover la ética pública y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.	Durante los meses de enero a abril de 2023, se ha gestionado la Difusión de 13 materiales sobre diversos temas éticos. Durante los meses de mayo a julio, se gestionó la difusión de 20 materiales en temas de ética, de los cuales 2 son relacionados con los Conflictos de Interés, 10 con temas de ética pública y 6 materiales propios del INAPAM en temas de ética.
Actualizar o validar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	Con fecha 27 de febrero de 2023, se llevó a cabo la Primera Actualización del Directorio de Integrantes. Con fecha 27 de junio de 2023, se llevó a cabo la Segunda Actualización del Directorio de Integrantes.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



6. Gestión del Comité de Ética (41 puntos).	
Acción	Observaciones
Registrar la información de las sesiones del Comité de Ética.	Se ha registrado en tiempo y forma la información correspondiente a la primera sesión ordinaria y la primera sesión extraordinaria, así como las respectivas actas debidamente firmadas. Asimismo, se está a la espera de la habilitación del apartado correspondiente en el SSECCOE v. 3.0, para realizar el registro y la carga de las sesiones subsecuentes.
Responder los cuestionarios trimestrales y otros requerimientos de colaboración que la UEPPCI solicite en 2023.	Con fecha 10 de febrero, se atendió el Primer cuestionario electrónico emitido por la UEPPCI, relativa a las fechas previstas para la celebración de las cuatro sesiones ordinarias del CEPCI del ejercicio 2023. Con fecha 17 de julio, se atendió el Segundo cuestionario electrónico emitido por la UEPPCI, relativo a las actividades del Comité de Ética durante el segundo trimestre. Con fecha 16 de octubre, se atendió el Tercer cuestionario electrónico emitido por la UCMAPF
Responder el cuestionario electrónico de autoevaluación anual del desempeño del Comité de Ética, 2022.	Mediante Aviso SSECCOE-012-2023, la Unidad de Ética informó que el Cuestionario estaría disponible para ser respondido durante el periodo comprendido del 27 de febrero y el 03 de marzo; mismo que fue atendido con fecha 27 de febrero.
Incorporar al SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual" y el "Posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción".	Se registró en el apartado de Documentos del SSECCOE el "Pronunciamiento de cero tolerancia al hostigamiento sexual y al acoso sexual".

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



CONCLUSIONES

En resumen, el Comité de Ética llevó a cabo el cumplimiento de los objetivos a través de acciones específicas, las cuales se desprenden para dar cumplimiento a la normatividad aplicable. En este sentido, cabe señalar que dichas acciones contribuyen al fomento y el fortalecimiento del Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, así como el Código de Conducta de las personas servidoras públicas del INAPAM.

Por lo anterior, se llevaron a cabo las siguientes acciones: se estableció un *Programa Anual de Trabajo* (PAT) 2023 del CE; se celebraron cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias; se atendieron las consultas realizadas por la Unidad Control y Mejora de la APF y se mantuvieron activas varias campañas de difusión en temas de Conflictos de Interés, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, Código de Conducta, Declaración Patrimonial e invitaciones a los cursos en línea impartidos por la Secretaría de la Función Pública y el INMUJERES; se atendió en tiempo y forma la actualización del directorio de los miembros activos del Comité en el SSECCOE; e ingresaron 15 denuncias presentadas ante el Comité Ética, de las cuales 2 se encuentran en proceso y 13 ya fueron analizadas y atendidas en tiempo y forma , siendo registradas en el apartado correspondiente del SSECCOE.

[Handwritten signature in blue ink]



[Handwritten signature in blue ink]



GLOSARIO

Pág | 28

Código de Conducta. Promueve e incentiva el fortalecimiento de la ética, la integridad y la prevención de los conflictos de intereses. Contiene pautas de conducta que buscan establecer directrices generales que deberán observar en el desempeño de sus funciones las y los servidores públicos en el INAPAM, así como de todas aquellas personas que laboren o presten sus servicios de manera independiente al esquema de contratación al que estén sujetos.

Comité o CE. Comité de Ética en el INAPAM.

Código de Ética. Principios constitucionales que todo servidor público debe observar en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función. Enuncia valores sin describir situaciones concretas o conductas específicas.

Conflicto de Interés. La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

ECCO. Encuesta de Clima y Cultura Organizacional.

IAA. Informe Anual de Actividades.

INAPAM. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

PAT. Programa Anual de Trabajo.

SFP. Secretaría de la Función Pública.

SSECCOE. Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.

UCMAPF / UEPPCI. Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal, de la Secretaría de la Función Pública. (Antes Unidad de Ética Pública y de Prevención de Conflictos de Interés).



2023
Año de
**Francisco
VILLA**

EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO





PRESIDENCIA DEL CE

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval
Director de Administración y Finanzas.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CE

Lic. Edgar Olivares Agustín
Subdirector Jurídico

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CE

Lic. Mayra Adriana Garnica Sosa
Jefa del Departamento de Personal

REPRESENTANTE DEL OIC

C.P. Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control

INTEGRANTES PROPIETARIOS DEL CE

Lic. Rocío Ruíz López
Directora de Fortalecimiento y Operación de
Políticas Públicas

Lic. Claudia Ramírez Villarreal
Subdirectora de Vinculación, Coordinación y
Concertación





Lic. Rosalba Benicio Morado
Subdirector de Recursos Materiales, Servicios
Generales y Sistemas

Emmanuel Baruch Posadas Reyes
Jefe del Departamento de
Diseño de Modelos

Roberto Carlos Jiménez García
Jefe del Departamento de Mantenimiento y Servicios

Lic. María Guadalupe Vela Moreno
Trabajadora Social en Área Médica "A"
Departamento de Diseño de Modelos

T.S. José Juan Sánchez Fabián
Trabajador Social en Área Médica "A"
Departamento de Vinculación Estatal





ASESORES

Josue Daniel Hernández Alvarez
Encargado de la Subdirección de Recursos Humanos
y Financieros
Persona Asesora de Recursos Humanos

Lic. María Teresa Herrera Román
Prestadora de Servicios Profesionales por Honorarios
Persona Asesora

Lic. Maritza Rosas Reyes
Coordinadora de Profesionales Dictaminadores
Persona Consejera

